

Antiphon Gaude dei genitrix and other pious endowments by the canon Diego Alfonso de Sevilla (1492 / 1503)

RUIZ JIMÉNEZ, JUAN

Real Academia de Bellas Artes de Granada

[0000-0001-8347-0988](https://doi.org/10.1017/S000000183470988)

Abstract

Antiphon Gaude dei genitrix and other pious endowments by the canon Diego Alfonso de Sevilla (1492 / 1503).

Keywords

Gaude Dei genitrix (antiphon) , response , salve , endowment , Diego Alfonso de Sevilla (canon) , choirboys , succentor , clerics of the veintena

El 12 de noviembre de 1492, Diego Alfonso de Sevilla, canónigo de la catedral hispalense, protocolizaba su carta fundacional de mandas pías con el cabildo de esa institución, la cual se recoge en el *Libro Blanco* de la catedral de Sevilla (n.º 375). En ella legaba a la obra y fábrica de la iglesia: "un par de casas con sus soberados e azotea que él ha e tiene en esta cibdad en la calle de las Gradadas, frente la pila del agua". Las tenía arrendadas al cambiador Rodrigo Íñiguez y a su mujer por 6.600 maravedís, "sin gallinas", dinero con el que se debían llevar a cabo los siguientes servicios:

- "Cuarenta y ocho responsos que han de cantar en cada uno año, uno en cada semana desde agora por siempre jamás por el ánima de sus padres e madre, hermanos, hermanas e demás parientes... a respecto de veinte maravedís cada uno".

- "Que dé e pague a los clérigos de la veintena desta dicha santa iglesia tres mil maravedís en cada uno año para siempre jamás por ciertos oficios que son obligados ha hacer de cada año por él e por sus defuntos según que ello lo tienen asentado en sus libros, los cuales les han de ser pagados por sus tercios de cada año".

- "E así mismo la dicha fábrica haya mil y quinientos maravedís en cada año por el arquillo junto al altar e sepultura de Antón González de Chaves, canónigo que fue en esta santa iglesia en el cual el quiere hacer su enterramiento".

- Dejaba a la obra y fábrica de la iglesia los 1.140 maravedís restantes para la administración de estas mandas pías.

Las localizaciones topográficas de enterramientos, altares y capillas en la catedral de Sevilla resulta una tarea muy compleja, ya que sufrieron cambios de ubicación y advocación a lo largo de su historia. Como hemos visto, el arquillo que el cabildo concedió a Diego Alfonso de Sevilla para su enterramiento estaba junto al del también canónigo Antón González de Chavez (dotación n.º 374). A este último se le había otorgado, en 1475, "el arquillo fasia la puerta de la Consolación". Todo apunta a que esta puerta coincidiría con la que se denominaría posteriormente puerta del Bautismo. Si esta identidad es acertada, los enterramientos de ambos canónigos se encontrarían en los arquillos del muro perimetral de poniente, entre la puerta del Perdón Nueva (actualmente de la Asunción) y la puerta del Bautismo. Diego Ortiz de Zúñiga, en sus *Annales Eclesiásticos y Seculares de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Sevilla* (Madrid, 1677), sitúa las lápidas de Antón González de Chavez en el altar de Nuestra Señora de la Cinta y la de Diego Alfonso de Sevilla, la cual transcribe, "en el Altar del Crucifijo último, junto a la puerta que llaman de San Miguel" (puerta del Nacimiento), lo cual indicaría que se habían trasladado en algún momento indeterminado.

El 9 de enero de 1503, el albacea testamentario del canónigo Diego Alfonso de Sevilla, Pedro de Fuentes, solicitaba al cabildo la aceptación de los distintos servicios píos que aquel había establecido en su testamento (n.º 355). Entre ellos estaba una dotación para que los mozos de coro, con su maestro (el sochantre), cantaran cada sábado, después de Nona, delante del altar de Nuestra Señora de la Granada, la antifona *Gaude dei genitrix*. Acabada la dicha antifona, se trasladarían a su sepultura, donde cantarían dos responsos, antes de que en el coro se comenzaran las Vísperas. Para ello dejaba una renta perpetua anual de 1200 maravedís. En los pagos correspondientes que encontramos en los libros de fábrica de la catedral, siempre se especifica "al sochantre e mozos de coro por las *salve regina* e responsos que dicen por Diego Alfonso de Sevilla". En el cabildo de 29 de marzo de 1729, en el cual debía procederse a la elección de un nuevo sochantre, la contaduría mayor elaboró un informe con las obligaciones que estos tenían y los emolumentos que percibían por distintos conceptos, entre ellos encontramos: "1.200 maravedís por las salves y responso en el altar de la Granada por el señor canónigo Alonso de Sevilla".

El altar de la Virgen de la Granada estaba situado en uno de los pilares de la nave del Lagarto, en el patio de los Naranjos, detrás del púlpito. Estaba decorado con el retablo cerámico del taller florentino Della Robbia que actualmente se encuentra en la capilla de Scalas.

Agradezco a Teresa Laguna Paúl su inestimable ayuda en la localización de los lugares citados en este artículo.

Source:

Archivo de la catedral de Sevilla, sección II, libro 1477 (nº 355, nº 373, nº 374).

Bibliography:

Ruiz Jiménez, Juan, "From "Mozos de coro" towards "Seises" : boys in the musical life of Seville cathedral in the fifteenth and sixteenth centuries" en *Young Choristers, 650-1700*, Susan Boynton and Eric Rice (eds.). Woodbridge: The Boydell Press, 2008, 97.

Created: 12 Jul 2015 **Modified:** 16 Nov 2024

Referencing: Ruiz Jiménez, Juan. "Antiphon Gaude dei genitrix and other pious endowments by the canon Diego Alfonso de Sevilla (1492 / 1503)", *Historical soundscapes*, 2015. e-ISSN: 2603-686X. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/203/sevilla>.

Resources



Altarpiece of Nuestra Señora de la Granada. Workshop of Della Robbia

["http://www.youtube.com/embed/JNCHCB-kiUo?iv_load_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com"](http://www.youtube.com/embed/JNCHCB-kiUo?iv_load_policy=3&fs=1&origin=http://www.historicalsoundscapes.com)

Antiphon *Gaude Dei genitrix*. Choir of Benedictine monks of Notre-Dame de Triors abbey (1991)

Historical soundscapes

© 2015 Juan Ruiz Jiménez - Ignacio José Lizarán Rus

www.historicalsoundscapes.com